

Al despacho del señor Juez hoy, informando que el acreedores CREZCAMOS solicita impulso del proceso. Pasa al despacho para proveer.

Bucaramanga, 17 de septiembre de 2020

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Mediante escrito presentado por una de los acreedores, en este caso, CREZCAMOS, solicita impulso del proceso.

Al respecto y según revisión del expediente, se advierte que no ha sido posible la notificación del liquidador designado, el cual fue nombrado mediante auto del 23 de septiembre de 2019 y comunicado a través del oficio No 1621, oficio que permaneció en el expediente hasta que el juzgado el día 10 de marzo del presente año, enviara la comunicación.

A la fecha no se ha recibido respuesta alguna por parte del designado COSME GIOVANI BUSTOS BELLO, por consiguiente y atendiendo la solicitado por el Acreedor CREZCAMOS, se ordena requerir al liquidador BUSTOS BELLOS a través del correo cbustos@unab.edu.co, para que proceda a la notificación o si por el contrario informe la no aceptación comunicando los motivos que le impiden aceptar el cargo. Librese oficio y se requiere a las partes interesadas realizar las diligencias necesarias para el trámite de la notificación del liquidador designado.

NOTIFIQUESE

**PEDRO AGUSTÍN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ**

*JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA*

*La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del
juzgado y en la página web de la Rama Judicial
www.ramajudicial.gov.co*

Bucaramanga, 18 de septiembre de 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

229
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
OFICIO No. 0660

Bucaramanga, 17 de septiembre de 2020

DOCTOR
COSME GIOVANI BUSTOS BELLO
Correo cbustos@unab.edu.co
Ciudad

PROCESO: LIQUIDACION PATRIMONIAL
DEUDORA PATRICIA JUDITH MANJARREZ NORIEGA
ACREEDORES: ALCALDIA DE BUCARAMANGA-LAZO ORIENTE-
SOCIEDAD E INVERSIONES
SAS-EDIFICIO BALCONES DE VIZCAYA-RONALD
FERNANDO ARIZA
RADICADO: J1- 68001-40-03-001-2019-00145-00

El objetivo de la presente es informarle que por auto de la fecha, se dispuso oficiar a usted a fin de requerirlo para que proceda a notificarse de la designación como Liquidador dentro del presente proceso, nombramiento que ya había sido comunicado mediante el oficio No 1621 enviado a través de correo postal el día 10 de marzo del presente año, adviértase el deber de que trata el art. 49 del C.G.P.

Por lo anterior, se requiere para que se sirva tomar posesión del cargo y de no aceptar, explicar los motivos.

Atentamente,

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ